



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**P089 GESTIÓN DE FONDOS Y  
FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES  
SINALOENSES/E002 SINALOENSES  
PRODUCTIVOS**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**EVALUACIÓN DE DISEÑO  
2022**

**FINANZAS** **ECONOMÍA**  
Secretaría de Administración y Finanzas SECRETARÍA DE ECONOMÍA

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO .....	7
CONTENIDO GENERAL.....	7
CONTENIDO ESPECÍFICO.....	7
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN .....	8
ANTECEDENTES.....	11
EVALUACIÓN .....	11
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	42
ANEXOS .....	43
ANEXO 1. “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	
ANEXO 2. “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	
ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 4. “INDICADORES”	
ANEXO 5. “METAS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 6. “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	
ANEXO 7. “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”	
ANEXO 8. “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”	

## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 3º, II, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.

La Evaluación de Diseño 2022 al proyecto de sinaloenses productivos de Sinaloa, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Dirección de Gestión de Fondos, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la Evaluación de Diseño (ED) del proyecto de sinaloenses productivos.

El presente documento constituye la ED del proyecto de sinaloenses productivos de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL.

El objetivo general es evaluar el diseño del proyecto de sinaloenses productivos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 30 preguntas de las que consta esta evaluación. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada

La ED se basa en responder 30 preguntas que abordan los temas de diseño y se divide en siete apartados, además, en la elaboración de diversos anexos. Dichos temas son:

- Justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a la meta y objetivos nacionales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Presupuesto y rendición de cuentas.
- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

De las 30 preguntas, 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos

empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una respuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 2.07 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, sin embargo, es preciso anotar la calificación que se obtuvo en los siete apartados, como se muestra a continuación:

Tema	Calificación ponderada
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.00
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.50
Matriz de Indicadores para Resultados	0.00
Presupuesto y rendición de cuentas	1.33
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A
Valoración final	2.17

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del proyecto de sinaloenses productivos en su ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño de uno o más programas.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto estatales como federales.

## ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

### CONTENIDO GENERAL

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de cada programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

### CONTENIDO ESPECÍFICO

La Evaluación de Diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño de uno o más programas.
2. Contribución a las metas y objetivos estatales y/o nacionales.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Presupuesto y rendición de cuentas.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Ficha técnica.
11. Anexos.

## CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

### Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Temas	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

### Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración)
- c) El análisis que justifique la respuesta.

#### II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “NO APLICA” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “NO APLICA” en

el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “NO APLICA”.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
  - Anexo 1. *“Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”* (formato libre)
  - Anexo 2. *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”* (formato libre)
  - Anexo 3. *“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”*
  - Anexo 4. *“Indicadores”*
  - Anexo 5. *“Metas del programa”*
  - Anexo 6. *“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”*
  - Anexo 7. *“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*
  - Anexo 8. *“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”*

## ANTECEDENTES

El proyecto E002 que lleva con nombre “Sinaloenses Productivos” se encarga en apoyar con la entrega de equipamiento productivo, maquinaria, mobiliario, semovientes, asesoría, capacitación, consultoría y/o herramienta a quienes desarrollan una actividad económica por cuenta propia.

Su objetivo general es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la implementación de un mecanismo de apoyo que fortalezca las iniciativas de autoempleo y que permitan la consolidación de proyectos competitivos para facilitar la transición a la economía formal, el desarrollo económico, así como la generación y conservación de empleos dignos y sustentables.

Los beneficiarios de dicho proyecto son los dueños de unidades económicas que deseen adquirir equipamiento productivo, maquinaria, mobiliario, semovientes, asesoría, capacitación, consultoría y/o herramienta según sea la modalidad de la solicitud presentada.

## EVALUACIÓN

### I. Características del Programa

El proyecto E002 denominado “*Sinaloenses Productivos*” proviene del Programa Presupuestario (Pp) P089 que lleva con nombre “*Gestión de Fondos y Financiamientos para Mipymes Sinaloenses*”.

El objetivo general de dicho proyecto es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la implementación de un mecanismo de apoyo que fortalezca las iniciativas de autoempleo y que permitan la consolidación de proyectos competitivos para facilitar la transición a la economía formal, el desarrollo económico, así como la generación y conservación de empleos dignos y sustentables.

Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

- Capitalizar las unidades económicas sinaloenses mediante la entrega de equipamiento productivo, maquinaria, mobiliario, semovientes, asesoría, capacitación, consultoría y/o herramienta, impulsando con ello su desarrollo económico con un enfoque social, incluyente y con perspectiva de género.
- Lograr que, a través de la entrega de los activos productivos fijos y/o diferidos complementarios para operar el micro negocio, éste sobreviva más de 12 meses en el mercado.
- Ofrecer la posibilidad de fortalecer las iniciativas de emprendimiento de grupos vulnerables.
- Fomentar la formalización de micro y pequeñas empresas y la inserción de empleos a la economía formal.

El proyecto lleva a cabo sus objetivos a través de las siguientes actividades;

1. Difusión del programa a través de las oficinas Unidad Rápida de Gestión Empresarial (URGE) ubicadas en los 18 ayuntamientos y de sus respectivas oficinas de desarrollo económico.
2. Recepción de solicitudes en las URGE.
3. Evaluación de solicitudes.
4. Entrega de los apoyos del programa.
5. Llamadas y visitas de seguimiento a beneficiarios del programa.

El problema público o necesidad que se pretende atender a través del proyecto “Sinaloenses Productivos” es la carencia y/o insuficiencia de activos productivos para la operación de las unidades económicas. Lo anterior, por medio de apoyos de activos productivos en especie

conforme al giro del negocio y que propicien un mejor funcionamiento y mayor productividad en sus negocios

La alineación entre el proyecto E002 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es la siguiente:

- 3. Economía; detonar el crecimiento; impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

El proyecto se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el cual es:

- Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.
- Estrategia prioritaria 3.1 Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES.

Asimismo, su vinculación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027 es la siguiente: Eje Estratégico 2. Desarrollo Económico; Tema 2.3. Promoción y Desarrollo Económico; 3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores; Objetivo Prioritario 3.1. Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las y los emprendedores; Estrategia 3.1.1. Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado; líneas de acción 3.1.1.1. Ofrecer capacitaciones y talleres que fomenten la cultura empresarial y el desarrollo competitivo, 3.1.1.2. Otorgar equipamiento productivo a Mipymes en situaciones vulnerables, 3.1.1.3. Gestionar recursos federales y combinarlos con los estatales para las Mipymes, 3.1.1.4. Otorgar microcréditos de fácil acceso, y 3.1.1.5. Vincular las Pymes con cadenas comerciales.

Respecto a la vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022 – 2027 derivado del PED 2022 – 2027, se encuentra de la siguiente manera: 3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores.

La unidad responsable proporcionó el documento “METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA SINALOENSES PRODUCTIVOS, SUBPROGRAMA EQUIPA SINALOA” donde se identifican y se cuantifican las siguientes poblaciones (potencial, objetivo y atendida):

- **Población potencial:** son las personas físicas o morales que cuenten con al menos una unidad económica en operación o que estén en el proceso de apertura y que pertenezcan a giros como el comercio al por menor, manufactura de alimentos procesados, servicios profesionales, servicios relacionados con el alojamiento y la industria restaurantera y/u oficios varios como albañilería, plomería, carpintería, entre otros.

Para calcularla se consultó el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) haciendo las siguientes operaciones: se consultó la cantidad de unidades económicas con hasta 10 empleados y se filtraron los giros de negocio que no son objeto de apoyo del programa, el resultado fue: 90,270 unidades económicas.

- **Población objetivo:** son las personas físicas o morales que cuentan con al menos una unidad económica del estado de Sinaloa priorizando a los solicitantes que pertenezcan a grupos vulnerables (madres y padres solteros, población indígena, población de localidades de alta marginación, adultos mayores, etc.).

Dicha población se acotó en función del presupuesto a razón de invertir hasta \$25,000.00 por unidad económica apoyada, por lo que, al contar con un presupuesto

de \$5,000,000.00, la población objetivo para el ejercicio 2022 fue de: 200 unidades económicas.

- **Población atendida:** son las personas físicas o morales que cuenten con al menos una Unidad Económica en operación o que estén en el proceso de aperturarla y que pertenezcan a giros como el comercio al por menor, manufactura de alimentos procesados, servicios profesionales, servicios relacionados con el alojamiento y la industria restaurantera y/u oficios varios como albañilería, plomería, carpintería, entre otros, que hayan solicitado el apoyo del programa, cumplido con los requisitos, criterios de elegibilidad y que al haber sido evaluada dicha solicitud haya sido autorizada.. Para el ejercicio fiscal 2022, fueron 337 unidades económicas beneficiadas.

Sin embargo, no incluye el proceso de revisión y/o actualización de las poblaciones, se recomienda incluir dicho proceso.

La unidad responsable proporcionó el documento de la “Ficha técnica” del programa Sinaloenses Productivos. Subprograma Equipa Sinaloa, donde se puede observar que el presupuesto asignado fue de \$5,000,000.00 para ejercicio fiscal 2022. Lo anterior, no se encuentra publicado en el sitio <https://sde.transparenciasinaloa.gob.mx/home/>, sin embargo, se encuentra publicado el documento “FICHA TÉCNICA EQUIPA SINALOA 2023” en la sección “*Información de Interés público / Equipa: Equipamiento para actividades productivas*” del sitio antes mencionado.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2022, el Pp no llevó a cabo una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

## II. Diseño

### A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

#### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto cuenta con el documento “*REGLAS DE OPERACIÓN 2022 PROYECTO ESTRATÉGICO SINALOENSES PRODUCTIVOS SUBPROGRAMA EQUIPA SINALOA*”, (denominado ROP de aquí en adelante) mismo donde se define la siguiente problemática: *“los hechos recientes en materia de emergencia sanitaria han tenido un impacto negativo en muchas de las unidades económicas del estado y han ampliado la brecha tecnológica preexistente entre las unidades económicas micro, pequeñas, medianas y las grandes. Se ha evidenciado la urgente necesidad de los micro negocios de invertir en activos productivos, en la capacitación para su mejor uso y aprovechamiento así como en estrategias de comercialización en línea y publicidad en redes sociales y a través de otros medios electrónicos para estar en sintonía con las nuevas necesidades que ahora además incluyen garantizar la sanidad en los servicios, la sana distancia en los establecimientos comerciales y la disminución de interacciones físicas entre el empresario, colaboradores, clientes y proveedores favoreciendo soluciones tecnológicas de tipo cero contacto, a distancia y/o virtuales.*

*Es por ello que la Secretaría de Economía diseñó esta iniciativa que busca revertir dichos impactos y generen nuevas posibilidades que les permitan a emprendedores y empresarios seguir operando en el marco de la nueva normalidad”.*

Además, en las ROP específicamente en el apartado III que lleva con nombre “Definiciones”, se presentan las siguientes definiciones:

- Persona Beneficiaria. Persona que cumple con los requisitos que señala el programa y cuya solicitud haya sido evaluada y seleccionada por el Comité Técnico, a la cual se le entrega los apoyos establecidos.
- Persona Solicitante. Persona (s) que presentan una propuesta para fortalecer su unidad económica y que entrega correcta y suficientemente su expediente de solicitud en la mesa receptora.

Si bien se puede entender por persona beneficiaria como la población atendida, por persona solicitante como la población objetivo.

En el apartado V definido como “Alcances del programa”, se propone apoyar a 200 unidades económicas sinaloenses mediante la entrega de equipamiento productivo, maquinaria, mobiliario y/o herramienta.

De igual manera, la unidad responsable proporcionó el documento “METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA SINALOENSES PRODUCTIVOS, SUBPROGRAMA EQUIPA SINALOA” donde se identifican y se cuantifican las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), sin embargo, no incluye el proceso de revisión y/o actualización; aunado a ello, dicho documento no se encuentra publicado. Además, cabe mencionar que las mencionadas ROP, no se encuentran publicadas en el Periódico oficial “El Estado de Sinaloa”.

En el Programa Sectorial Desarrollo Económico 2022 – 2027 se identifica el apartado “Población objetivo o área de enfoque a beneficiar”.

Asimismo, se consulta el DENU del INEGI para identificar la población potencial. En el caso de la población objetivo se acotó en función del presupuesto a razón de invertir hasta 25 mil pesos por unidad económica apoyada, por lo que al contar con un presupuesto de 5 millones de pesos.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta:** La unidad responsable proporcionó el documento “DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MIPYMES EN MÉXICO Y SINALOA. LA FALTA DE FINANCIAMIENTO COMO LIMITANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LAS MIPYMES” el cual corresponde a información hasta el ejercicio fiscal 2021, lo anterior, sobre la problemática de las mipymes en México y el Estado de Sinaloa. En cuanto al plazo para su revisión y su actualización no se presenta información al respecto.

Además, en las Reglas de Operación (ROP) se establecen características del problema, así como las características de la población que presenta el problema y su cuantificación (200 unidades económicas sinaloenses) y la ubicación territorial que presenta el problema (unidades económicas sinaloenses), lo anterior, refiriéndose a todo el Estado de Sinaloa. En cuanto al plazo para su revisión y su actualización no se presenta información al respecto.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta:** En las ROP se establece el siguiente objetivo general *“Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la implementación de un mecanismo de apoyo que fortalezca las iniciativas de autoempleo y que permitan la consolidación de proyectos competitivos para facilitar la transición a la economía formal, el desarrollo económico, así como la generación y conservación de empleos dignos y sustentables”*.

En el reglamento interior de la Secretaría de Economía, se establecen las funciones y atribuciones de la unidad administrativa y la unidad responsable del proyecto, a través del capítulo primero, artículos 1 y 2; capítulo segundo, artículos 6 y 8; y capítulo sexto, artículo 23, fracción I *“Planear y evaluar las acciones relacionadas al desarrollo en materia económica y empleo, impulso y desarrollo a sectores estratégicos y financiamiento a sectores productivos, emprendimiento, mejora regulatoria a empresas y a los sistemas de calidad, que permiten contribuir a la competitividad y productividad de la Entidad”*.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) objetivo(s) del programa sectorial, estatal y/o nacional.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, estatal y/o nacional.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el cual es:

- Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.
- Estrategia prioritaria 3.1 Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES.

Respecto a la vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022 – 2027 derivado del PED 2022 – 2027, se encuentra de la siguiente manera: 3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Respuesta:** El proyecto justifica su ejecución desde la vinculación de los siguientes objetivos coincidentes entre el PED Sinaloa.

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es la siguiente: 3. Economía; detonar el crecimiento; impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Asimismo, su vinculación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027 es la siguiente: Eje Estratégico 2. Desarrollo Económico; Tema 2.3. Promoción y Desarrollo Económico; 3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores; Objetivo Prioritario 3.1. Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las y los emprendedores; Estrategia 3.1.1. Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado; líneas de acción 3.1.1.1. Ofrecer capacitaciones y talleres que fomenten la cultura empresarial y el desarrollo competitivo, 3.1.1.2. Otorgar equipamiento productivo a Mipymes en situaciones vulnerables, 3.1.1.3. Gestionar recursos federales y combinarlos con los estatales para las Mipymes, 3.1.1.4. Otorgar microcréditos de fácil acceso, y 3.1.1.5. Vincular las Pymes con cadenas comerciales.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?**

**Respuesta:** El proyecto E002 se encuentra vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población Potencial y Objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con al tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** La unidad responsable proporcionó el documento “METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA SINALOENSES PRODUCTIVOS, SUBPROGRAMA EQUIPA SINALOA” donde se identifican y se cuantifican las siguientes poblaciones (potencial, objetivo y atendida):

- **Población potencial:** son las personas físicas o morales que cuenten con al menos una unidad económica en operación o que estén en el proceso de apertura y que pertenezcan a giros como el comercio al por menor, manufactura de alimentos procesados, servicios profesionales, servicios relacionados con el alojamiento y la industria restaurantera y/u oficios varios como albañilería, plomería, carpintería, entre otros.

Para calcularla se consultó el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) haciendo las siguientes operaciones: se consultó la cantidad de unidades económicas con hasta 10 empleados y se filtraron los giros de negocio que no son objeto de apoyo del programa, el resultado fue: 90,270 unidades económicas.

- **Población objetivo:** son las personas físicas o morales que cuentan con al menos una unidad económica del estado de Sinaloa priorizando a los solicitantes que pertenezcan a grupos vulnerables (madres y padres solteros, población indígena, población de localidades de alta marginación, adultos mayores, etc.).

Dicha población se acotó en función del presupuesto a razón de invertir hasta \$25,000.00 por unidad económica apoyada, por lo que, al contar con un presupuesto de \$5,000,000.00, la población objetivo para el ejercicio 2022 fue de: 200 unidades económicas.

Sin embargo, no incluye el proceso de revisión y/o actualización de las poblaciones, se recomienda incluir dicho proceso.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

**Respuesta:** La unidad responsable genera una relación de los beneficiarios donde los datos de los mismos sólo son inscritos cada ejercicio fiscal.

Mecanismos de elegibilidad

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:** La unidad responsable se apega a la metodología que establece el INEGI a través del DENU.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** En las ROP específicamente en el apartado III que lleva con nombre “*Definiciones*”, se presentan las definiciones de persona beneficiaria y persona solicitante. Si bien se puede entender por persona beneficiaria como la población atendida, por persona solicitante como la población objetivo.

En el apartado V definido como “*Alcances del programa*”, se propone apoyar a 200 unidades económicas sinaloenses mediante la entrega de equipamiento productivo, maquinaria, mobiliario y/o herramienta. Lo que podría significar la cobertura que el proyecto espera atender.

De igual manera, la unidad responsable proporcionó el documento “METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POBLACIÓN POTENCIAL Y

POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA SINALOENSES PRODUCTIVOS, SUBPROGRAMA EQUIPA SINALOA” donde se identifican y se cuantifican las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), sin embargo, no incluye el proceso de revisión y/o actualización; aunado a ello, dicho documento no se encuentra publicado. Además, cabe mencionar que las mencionadas ROP, no se encuentran publicadas en el Periódico oficial “El Estado de Sinaloa”.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- a) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características.</li> </ul>

**Respuesta:** En las ROP se encuentran los puntos VI y VII, en los cuales se definen cada uno de los requisitos que deben tener o presentar las personas solicitantes además se detalla el proceso o procedimiento a seguir por parte de los solicitantes.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>

**Respuesta:** En las ROP se encuentran los puntos VI, VII, IX, XI, XII, XIII y XIV en los cuales se definen cada uno de los requisitos que deben tener o presentar las personas solicitantes además se detalla el proceso o procedimiento a seguir por parte de los solicitantes, la manera de la entrega de los apoyos, así como el seguimiento a través de programas de visitas e informes de los mismos y comprobación, de igual manera se especifican los derechos que tienen las personas beneficiarias y a su vez, sus obligaciones.

#### D. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

##### Padrón de Beneficiarios

#### 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas</li> </ul>

**Respuesta:** La unidad responsable genera una relación de los beneficiarios donde los datos de los mismos sólo son inscritos cada ejercicio fiscal además emite que cuenta con un padrón de beneficiarios.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras:

- a) Están sistematizados.
- b) Están difundidos públicamente.
- c) Están apegados al documento normativo del programa.
- d) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** En las ROP se encuentran los puntos VI, VII, IX, XI, XII, XIII y XIV en los cuales se definen cada uno de los requisitos que deben tener o presentar las personas solicitantes además se detalla el proceso o procedimiento a seguir por parte de los solicitantes, la manera de la entrega de los apoyos, así como el seguimiento a través de programas de visitas e informes de los mismos y comprobación, de igual manera se especifican los derechos que tienen las personas beneficiarias y a su vez, sus obligaciones.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta:** El proyecto no recolecta información socioeconómica.

E. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de**

**Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Nivel	Criterio
-----------	-------	----------

NO	0	• No cumple con ningún criterio establecido.
----	---	--

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	• No cumple con ningún criterio establecido.

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	• No cumple con ningún criterio establecido.

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- d) Oficiales o institucionales.
- e) Con un nombre que permita identificarlos.
- f) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- g) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con ningún criterio establecido.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Respuesta:** El proyecto no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere elaborar una.

F. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Respuesta:** La unidad responsable proporcionó información a través del documento “Momentos contables por fuentes de financiamiento y dependencia a nivel de proyecto, capítulo y gasto 2022”, para lo cual se identifica y se cuantifica presupuesto en el capítulo 6000, asimismo, se puede consultar el Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación.

Rendición de cuentas

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
-----------	-------	----------

SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
----	---	--

**Respuesta:** El proyecto cuenta con las ROP donde se establecen los objetivos y el apoyo que entrega, además de los requisitos, alcances y procedimientos para ser beneficiario.

Sin embargo, las ROP no se encuentran difundidas en las páginas web <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-economia> y <https://sde.transparenciasinaloa.gob.mx/home/>, pero existe información publicada relevante del programa.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** El proyecto cuenta con las ROP donde se establecen los objetivos y el apoyo que entrega, además de los requisitos, alcances y procedimientos para ser beneficiario.

Sin embargo, las ROP no se encuentran difundidas en las páginas web <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-economia> y <https://sde.transparenciasinaloa.gob.mx/home/>, pero existe información publicada relevante del programa.

G. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

**30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta:** El proyecto realiza sus actividades correspondientes y no se complementa a ningún otro programa/proyecto de índole federal o municipal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y sus recomendaciones

Análisis reportado por la Dependencia a cargo del Programa/proyecto:



**Tabla 1. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad	Referencia
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el reglamento interior de la Secretaría de Economía.</li> <li>• Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el proyecto, sin embargo, no incluye su proceso de revisión y actualización.</li> <li>• Se identifican y se cuantifican las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en un documento, sin embargo, no incluye su proceso de revisión y actualización.</li> </ul>	Pregunta 1, 2, 3
Contribución a la meta y objetivos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito del proyecto se encuentra vinculado a los objetivos del PND, el PED y sus respectivos programas sectoriales, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>	Pregunta 4, 5
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican y se cuantifican las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en un documento, sin embargo, no incluye su proceso de revisión y actualización.</li> <li>• La unidad responsable genera una relación de los beneficiarios.</li> <li>• La unidad responsable se apega a la metodología que establece el INEGI a través del DENUÉ.</li> <li>• En las ROP se identifican los requisitos y el proceso para solicitar un apoyo.</li> </ul>	Pregunta 7, 8, 9, 11, 12
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se genera una relación de beneficiarios/padrón de beneficiarios.</li> <li>• En las ROP se identifican los requisitos y el proceso para solicitar un apoyo.</li> </ul>	Pregunta 13, 14

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad	Referencia
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó y se cuantificó los gastos del proyecto.</li> </ul>	Pregunta 27
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		

Apartado de la evaluación	Debilidad o amenaza	Referencia
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ROP presentadas no se encuentran publicadas en el Periódico oficial.</li> </ul>	Pregunta 2
Contribución a la meta y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ROP presentadas no se encuentran publicadas en el Periódico oficial.</li> </ul>	Pregunta 10
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con una MIR.</li> </ul>	Pregunta 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26
Presupuesto y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se difunde poca información y/o documentación normativa relevante sobre el proyecto en páginas de internet.</li> </ul>	Pregunta 28
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		

## Conclusiones

Derivado de la información proporcionada para la evaluación de Diseño del P089 Gestión de fondos y financiamiento para Mipymes sinaloenses en su Proyecto E002 Sinaloenses productivos en su ejercicio fiscal 2022 se emiten por parte de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, inversión y Financiamiento las siguientes recomendaciones para mejora en la intervención del programa:

- Incluir el proceso de revisión y actualización de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- Publicar las ROP en el Periódico oficial.
- Incluir el proceso de revisión y actualización en el diagnóstico del problema.
- Realizar una MIR.
- Publicar y actualizar los documentos normativos, documentos necesarios, así como los resultados del proyecto en una página de internet.

**Tabla 2. "Valoración final del programa"**

- **Nombre del Programa:** P089-Gestión de fondos y financiamiento para Mipymes sinaloenses/E002-Sinaloenses productivos
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía
- **Unidad Responsable:** Dirección de Gestión de Fondos
- **Tipo de Evaluación:** Diseño
- **Año de la Evaluación:** 2022

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.00	Ver repuestas de 1-3
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	Ver repuestas de 4-6
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	Ver repuestas de 7-12
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.50	Ver repuestas de 13 a 15
Matriz de Indicadores para Resultados	0.00	Ver repuestas de 16 a 26
Presupuesto y rendición de cuentas	1.33	Ver repuestas de 27 a 29
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	30
Valoración final	2.17	

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

**Tabla 3. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Brenda Paola Torres González
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Dirección de Gestión de Fondos de la Secretaría de Economía
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Q.F.B. Salvador Gallegos Almaguer
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable:</b>	Ing. José Ángel López Fierro
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	No aplica (modalidad interna)
<b>Costo total de la evaluación:</b>	No aplica (modalidad interna)
<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica (modalidad interna)

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial de Economía 2020-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022 – 2027.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Reglamento interior de la Secretaría de Economía.
- Reglas de Operación 2022 proyecto estratégico sinaloenses productivos subprograma Equipa Sinaloa.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- Momentos contables por fuentes de financiamiento y dependencia a nivel de proyecto, capítulo y gasto 2022.
- Metodología de cálculo y definición de la población objetivo, población potencial y población atendida del programa sinaloenses productivos, subprograma equipa Sinaloa.
- Ficha técnica sinaloenses productivos subprograma equipa Sinaloa.
- Diagnóstico de la problemática de las mipymes en México y Sinaloa. la falta de financiamiento como limitante para la adquisición de activos productivos para las mipymes.

# ANEXOS

## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

- **Población potencial:** La población potencial definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. La población potencial del programa es Personas físicas o morales que cuenten con al menos una Unidad Económica en operación o que estén en el proceso de aperturarla y que pertenezcan a giros como el comercio al por menor, manufactura de alimentos procesados, servicios profesionales, servicios relacionados con el alojamiento y la industria restaurantera y/u oficios varios como albañilería, plomería, carpintería, entre otros.

Para calcularla se consultó el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI haciendo las siguientes operaciones: se consultó la cantidad de unidades económicas con hasta 10 empleados y se filtraron los giros de negocio que no son objeto de apoyo del programa, el resultado fue: 90,270 unidades económicas.

- **Población Objetivo:** La población objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos”. En ese sentido la población objetivo se acotó en función del presupuesto a razón de invertir hasta 25 mil pesos por unidad económica apoyada, por lo que al contar con un presupuesto de 5 millones de pesos, la población objetivo para el ejercicio 2022 fue de 200 unidades económicas.

## **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Los datos de los beneficiarios del programa sólo son inscritos una vez, se actualiza cada año con los nuevos nombres de beneficiarios del año fiscal, así que el procedimiento de actualización no existe de manera concreta.

### Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados del programa”

No se presentó MIR para el ejercicio fiscal 2022.

### Anexo 4 “Indicadores”

- **Nombre del Programa:** P089-Gestión de fondos y financiamiento para mipymes sinaloenses/E002-Sinaloenses productivos
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía
- **Unidad Responsable:** Dirección de Gestión de Fondos
- **Tipo de Evaluación:** Diseño
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO

No se presentó MIR para el ejercicio fiscal 2022

## Anexo 5 “Metas del programa”

- **Nombre del Programa:** P089-Gestión de fondos y financiamiento para mipymes sinaloenses/E002-Sinaloenses productivos
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía
- **Unidad Responsable:** Dirección de Gestión de Fondos
- **Tipo de Evaluación:** Diseño
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO		
Propósito			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO		
Componentes			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO		
Actividades			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO		

No se presentó MIR para el ejercicio fiscal 2022

## Anexo 6 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

- **Nombre del Programa:** P089-Gestión de fondos y financiamiento para mipymes sinaloenses/E002-Sinaloenses productivos
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía
- **Unidad Responsable:** Dirección de Gestión de Fondos
- **Tipo de Evaluación:** Diseño
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Propuesta de Mejora
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

No se presentó MIR para el ejercicio fiscal 2022

### Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Tipo de Presupuesto		Subtotal
	Federal	Estatad	
	Total	Total	
1000: Servicios personales			
2000: Materiales y suministros			
3000: Servicios generales			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
5000: Bienes muebles e inmuebles			
6000: Obras públicas		\$ 13,500,000.00	\$ 13,500,000.00
		<b>Total</b>	<b>\$ 13,500,000.00</b>

\* Información proporcionada por la unidad responsable a través del documento “Momentos contables por fuentes de financiamiento y dependencia a nivel de proyecto, capítulo y gasto 2022”.

## Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

- **Nombre del Programa:** P089-Gestión de fondos y financiamiento para mipymes sinaloenses/E002-Sinaloenses productivos
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía
- **Unidad Responsable:** Dirección de Gestión de Fondos
- **Tipo de Evaluación:** Diseño
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

**El proyecto realiza sus actividades correspondientes y no se complementa a ningún otro programa/proyecto de índole federal o municipal.**